



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro siendo las 11:00 horas del día 06 de agosto de 2024 se reunieron por medio de videoconferencia a través de la plataforma teams, los miembros integrantes del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada; la Lic. Rosa María Barrón Mora, Titular de la Unidad de Transparencia; la C.P. Brenda Isela Soto Hernández, responsable del Área Coordinadora de Coordinadora de Archivos; la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Representante en CIATEQ, de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT; como invitadas la Lic. Monica Soto Sandate, Encargada de Control, Evaluación y Enlace de la Unidad de Transparencia; y la Mtra. Maritza García Sánchez, en su calidad de Subdirectora de Recursos Humanos, para tratar el desahogo de siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información 330006924000036 (Prórroga)

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se realizó el pase de lista de los asistentes y se confirmó la asistencia de la Titulares del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Se declaró establecido el Quórum Legal, por lo que la presidenta del Comité de Transparencia cedió la palabra a la responsable de Enlace de la Unidad de Transparencia quien procedió a dar lectura al orden del día y prosiguió a dar a conocer el contexto y el contenido de la solicitud.

3. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330006924000036 (PRÓRROGA).

La Lic. Monica Soto Sandate informó que con fecha 25 de julio del 2024, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PTN, la solicitud con el número de folio 330006924000036, para contestarse a través de la modalidad preferente de entrega de la información, es por correo electrónico y esta solicitud se clasifica como **Datos personales y el tipo de ejercicio del derecho es de acceso**. La solicitud de acceso a la información de datos personales fue revisada por la Unidad de

Transparencia y fue turna a dos áreas de este Centro las cuales fueron las siguientes la **Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección de Sistemas Mecánicos**, por tratarse de un asunto de su competencia; la citada solicitud señala lo siguiente:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CIATEQ

“Solicito constancia de que la C. Roxana Martínez Campuzano estuvo participando (como estudiante de licenciatura) en un proyecto de investigación para analizar un proceso de fundición, tratamiento térmico y de extrusión de aleaciones de aluminio que estuvo bajo un convenio entre el Conacyt(Conahcyt) y la empresa Cuprum (Imsalum) de México entre un periodo de al menos un año que comprende de 2005 hasta el 2006, mientras realizaba su tesis de licenciatura en transferencia de calor.

Se adjuntan los siguientes documentos:

a) Identificación.

b) Comprobante de que estuvo trabajando en la investigación de tesis en transferencia de calor

Expuesto el requerimiento, y dado que al día de ayer no se había terminado de realizar la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que tiene el Sujeto Obligado para la localización de la información solicitada; la Subdirección de Recursos Humanos solicita al Comité de Transparencia la ampliación de plazo para estar en posibilidad de atender la solicitud de información de la Ciudadana; consideración que la Unidad de Transparencia estima pertinente, debido a que el área donde refiere haber estado vinculada ya no existe dentro del Sujeto Obligado y se desconoce, a la fecha, quien puede tener control de los archivos que se generaron, motivo por el cual, la solicitud de prórroga para atender el requerimiento resulta apropiado para que se solicite a todas las áreas administrativas del CIATEQ lleven a cabo una búsqueda exhaustiva sobre la información requerida para con esto garantizar el derecho de acceso de información de la solicitante.-----

La Lic., Rosa Maria Barron Mora Titular de la Unidad de Transparencia comento que derivado del análisis para dar cumplimiento al derecho al acceso a la información de datos personales debemos de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de todas las áreas de CIATEQ, tanto en las áreas administrativas y sustantivas, para dar un cumplimiento a este derecho y la Unidad de Transparencia enviara un oficio a las administrativas y sustantivas para revisar la documentación y verificar algún dato existente de la participación de la solicitante en el proyecto mencionado.-----

Por su parte la Mtra. Maritza Garcia García, Subdirectora de Recursos Humanos comentó que se ha estado indagando con algunos colaboradores de este Centro y se solicitó un reporte global del proyecto para identificar algún dato relevante para confirmar la participación que se menciona dentro de la solicitud y verificar a los responsables de dicho proyecto y la participación de la solicitante; por lo cual considera oportuno que se pueda conceder la prórroga para efecto de si satisfacer la petición de la solicitante.-----

Por su parte la C.P Brenda Isela Soto Hernández comentó que se tiene un registro de Proyectos de FONDOS INTERSTITUCIONALES y que dentro del área administrativa se realizará una búsqueda exhaustiva tanto en la información electrónica como de manera física, para así lograr identificar documentos o datos que permitan atender el requerimiento de la solicitante de la información.-----

Por su parte la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez señaló que la ampliación del plazo para atender la solicitud de información le parece adecuado, ya que con la búsqueda exhaustiva se garantizará el derecho de acceso de información a la solicitante, y que realiza la iniciativa de la Entidad de llevar a cabo la búsqueda en todas las unidades administrativas, pues con esto realmente se solventará la solicitud de acceso a la información, como una garantía de derechos fundamentales. -----



CONSIDERANDOS

- **El Comité de Transparencia de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad la autorización y confirmación de ampliación de plazo para la atención de la solicitud de información 330006924000036** En términos de lo establecido en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia y por las razones expuestas en esta reunión.
- Notifíquese al solicitante de esta resolución por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y por el medio solicitado.

Agotados en su totalidad los puntos a desahogar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, firmando de conformidad los que ella intervinieron siendo las 11:29 horas del día de su inicio.-----

Integrantes del Comité de Transparencia

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
Lic. Rosa María Barrón Mora.	Coordinadora de Consulta y Asuntos Normativos.	Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta de este comité	
Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	Representante en CIATEQ de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT.	Representante en CIATEQ de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT.	
C.P Brenda Isela Soto Hernández	Directora Administrativa	Responsable de la Coordinación de Archivos en CIATEQ, A.C	
Lic. Monica Soto Sandate.	Encargada de Control y Evaluación	Invitada – Enlace de la Unidad de Transparencia.	
Mtra. Maritza García Sánchez	Subdirección de Recursos Humanos	Invitada.	